

ñalar a la Honorable Cámara que sólo el compromiso o por la compra de una parte de la producción equivalente, por ejemplo, a las ciento ochenta mil toneladas de cobre que llegamos a tener como "stock", hace pocos meses, puede significar un valor de ciento ocho millones de dólares, que estaría obligado a financiar el Banco Central por este concepto. Nadie sabe cómo obtendría este dinero, porque creo que sus reservas totales de oro llegan a treinta y seis millones de dólares. Ninguna persona entendida en materia monetaria chilena creería posible que el Banco Central pudiera emitir esta cantidad, de dinero, por muy acostumbrado que lo tengan a hacer emisiones los Gobiernos. Por lo demás, en dólares es muy difícil que lo pueda hacer. Por este motivo, digo que es de una gravedad enorme la facultad que se otorga al Presidente de la República por esta disposición...

El señor DURAN.— Y si el Banco Central emitiera dólares, estaría haciendo una falsificación...

El señor LARRAIN VIAL.— Evidentemente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité, de Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿No se le podría prorrogar el tiempo por cinco minutos, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Desgraciadamente no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

Antes, quiero dar cumplimiento al artículo 123 del Reglamento, a fin de que la Honorable Cámara conozca las indicaciones que se han presentado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insertarlas en la versión de la sesión, y así nos ahorraremos su lectura.

Un señor DIPUTADO.— No hay número en la Sala, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En realidad, no hay número, en la Sala para tomar acuerdos.

El señor DURAN.— ¿Por qué no cita a reunión de Comités, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— El artículo 123 del Reglamento dice lo siguiente: "De estas indicaciones se dará cuenta a la Cámara y quedará testimonio de ellas en el acta que corresponda a la sesión en que sean leídas, y se insertarán en el Boletín en que se publique la sesión respectiva".

Por lo tanto, con o sin número en la Sala, se puede dar lectura a las indicaciones. Sólo se necesita quórum para insertarlas en el Boletín sin darles lectura.

El señor BUSTAMANTE.— Para esto se necesita número.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Exacto, pero no para darles lectura.

El señor DURAN.— Se podría citar a sesión de Comités. Estos podrían ponerse de acuerdo para votar en general el proyecto y aceptar que se formularan indicaciones, inclusive, en la Comisión. En esta forma, no sería necesario dar lectura a las indicaciones.

El señor BUSTAMANTE.— A las seis y media podría ser la reunión de Comités.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Dejo planteado este asunto, para que la Honorable Cámara lo resuelva oportunamente.

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.—REFORMA DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA DE LA GRAN MINERIA DEL COBRE

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Continúa la sesión.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, el Partido Democrático del Pueblo, por intermedio del Diputado que habla, está vivamente interesado en los problemas económicos referentes a los productos básicos de nuestra industria extractiva, en cuanto ellos no sólo giran en torno a cuestiones meramente económicas, sino en cuanto representan implicaciones políticas.

La era del industrialismo capitalista trajo consigo la llamada "cuestión social" y provocó en el interior de los países la lucha de clases, de gran repercusión desde principios del Siglo XX, y en la cual ha debido participar, de un modo activo y vanguardista, la socialdemocracia de todo el mundo.

La misma era, en su actual estado de evolución, presenta otro de los fenómenos más dignos de anotarse: la penetración de los grandes consorcios y monopolios de las potencias económicamente desarrolladas en los países que, por su estructura colonial, dependiente o semidependiente, han tenido la debilidad de dejarse avasallar, para la explotación de sus propias riquezas naturales. Este fenómeno ha traído consigo, al igual que el de la lucha de clases, la lucha anti-imperialista, en la cual está empeñada la independencia de los países. En esta pugna, los

democráticos del pueblo, del mismo modo que lo hacen instituciones políticas hermanas, de los demás países, como son el Apra, de Perú; el Partido de la Revolución Mexicana, etc., nos declaramos abanderados de la lucha por la independencia económica de los países indo-americanos, particularmente de nuestro país, un gran gigante encadenado por la fuerza prepotente del Vecino del Norte, gigante no por el número de sus habitantes ni por su economía a mal traer o por las vicisitudes que experimenta en los diversos ciclos de su crisis, sino por la posesión de cantidades inmensas de materias primas, riquezas naturales que, con criminal indiferencia, otros gobiernos impopulares entregaron a manos del nuevo invasor.

Entre estas riquezas de nuestro subsuelo se encuentra, en uno de los primeros lugares, el metal rojo: el cobre. El ideal sustentado por el Partido Democrático del Pueblo, fiel a las tradiciones de lucha de las masas populares chilenas, intérprete de su pensamiento, es la nacionalización de esa como de otras importantés riquezas naturales que deben volver al patrimonio nacional.

Parece que hay quienes, de buena o de mala fe, propagan o parecen significar, a diario, que el ideal de la nacionalización de nuestras industrias básicas, actualmente en manos norteamericanas, en el caso de Chile, lo sustentan como consigna exclusiva los comunistas. Nada más falso que está. En la tradicionalista Inglaterra, apenas terminada la guerra mundial recién pasada, fue el gobierno socialdemócrata del laborismo el que impulsó uno de los más vigorosos programas de nacionalización, en un país que, por su desarrollo, necesitaba mucho menos que los países dependientes o semidependientes de América Latina medidas radicales de esa índole.

En Chile, la nacionalización de nuestras riquezas naturales ha sido sostenida por la Alianza formada, hace algún tiempo, por los partidos que constituyeron el movimiento que triunfó el 4 de septiembre, y por ello quedó incorporada al Programa de aquella central política.

Y hay políticos de todos los matices progresistas, incluso economistas católicos, como el señor Anbal Pinto Santa Cruz, que sostienen la conveniencia de tal medida de fondo.

En lo que unos y otros resultamos en discordancia es en la oportunidad y forma en que debe llevarse a cabo la realización del ideal de recuperación de aquellas riquezas para nuestro país. Mientras algunos desean ir a pasos de tortuga, mirando con temor reverencial a Norteamérica, otros quisieran ir a velocidad supersónica, en un arranque que nos conduzca a un salto en el vacío que, en vez de seguir abriendo paso a la nacionalización, puede retrasarla considerablemente.

La nacionalización se llevará a efecto cuando el pueblo chileno, con plena conciencia de su capacidad, con sus masas de la ciudad y del campo aliadas en la lucha por sus ideales específicos, en un movimiento arrollador anti-imperialista, logre imponer aquella medida de independencia económica nacional. Puede ello dar mejores resultados si mejoran también las condiciones objetivas, si la oportunidad es más propicia, por ejemplo, como lo hizo el gran Presidente de México, Lázaro Cárdenas, al nacionalizar el petróleo, aprovechando la segunda guerra mundial.

De allí que los democráticos del pueblo, a pesar de seguir impulsando nuestra campaña por la nacionalización de las riquezas naturales del suelo y subsuelo de Chile, debemos reconocer en el proyecto que se ha traído a debate en este momento, un paso adelante, para imponer por primera vez el camino hacia una política del cobre que nos permita someter a control y fiscalización toda la industria y los diversos procesos del cobre desde su extracción en la mina hasta su venta en los mercados internacionales; desde sus costos de producción, inversiones en salarios, viviendas y otras mejoras sociales, hasta el retorno de las divisas procedentes del comercio de dicho metal. No deseamos sufrir más la vergüenza de ver que el Estado de Chile, por boca de sus personeros de gobierno, tuviese que confesar hidalgamente que las informaciones que proporcionaba a la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, eran recogidas en medios interesados de las empresas productoras o de los propios círculos financieros norteamericanos, porque el Gobierno no cuenta con organismos propios capaces de sujetar a controles, estadísticas, revisiones, etc., a la poderosa industria cuprera.

Mediante este proyecto, se crea un organismo que toma el control de la producción de cobre, de parte del Estado. Este organismo es el que se ha pasado a denominar el "Instituto del Cobre". El programa aliancista hablaba de la "Corporación del Cobre", pero creemos que ésta es más bien una cuestión de nombres en que no hay que ser inducido a debates bizantinos que a nada positivo conducen; lo importante está en el contenido, en lo que el organismo, llámese como se llame, hará; en sus atribuciones, funciones y sistema administrativo; en la orientación que a él se le fijó por el Congreso y en la que luego le den los hombres que van a manejar esa herramienta, con celo nacional y no con el descuido notable de deberes, que se ha observado en otro caso. En efecto, una ley anterior había entregado algunas tareas análogas a las que hoy se entregan al Instituto del Cobre, esa vez, al Banco Central de Chile.

El Banco Central de Chile adolece del grave defecto, entre otros, de estar influido, en mayor o menor medida, por la banca extranjera, que tiene —inexplicablemente, para los

que nos sentamos en estos bancos— representantes en ese organismo, a pesar de ser éste el encargado de regular importantísimas y vitales cuestiones que afectan a la economía nacional. Este es un organismo que se ha caracterizado por su política de absoluta indiferencia y aún antagonismo hacia los grandes sistemas renovadores que se han venido imponiendo en otros campos de la vida nacional y que han importado el deseo de reformar los rumbos económicos de la nación; es un organismo, en suma, que nació bajo el signo del más crudo liberalismo económico. Por ello, del mismo modo que no orientaba la política crediticia ni desempeñaba un papel más activo en el fomento de la producción, tuvo también un papel de simple intermediario pasivo en la venta del cobre, ni siquiera en todas las fases del negocio del cobre: es decir, no cumplió la misión que se le había confiado. Burlando la confianza que el Parlamento pudo haber tenido en ese organismo, sirvió únicamente para hacer labor obstruccionista cuando se trató de ampliar los mercados de venta de nuestro principal producto de exportación.

En consecuencia, debemos concluir en que la creación de este organismo especial, de más amplias atribuciones y con mejor orientación, que es el Instituto del Cobre, significa un avance para salir de la actual situación y marchar a una política total del cobre. Desgraciadamente, no podemos dejar de impugnar la intromisión de representantes de las empresas extranjeras, que dominan la gran minería del cobre en nuestro país, en el directorio del instituto que se trata de formar, pues la presencia de tales interesados, con intereses antagónicos a los del Estado de Chile, en muchos aspectos, puede conducir al nuevo organismo al mismo fracaso a que fue arrastrado el Banco Central de Chile y por idénticas razones. No es razonable, asimismo, que tenga representación en el Directorio del Instituto, el Banco Central de Chile que, como hemos dicho, no es un organismo enteramente nacional y cuenta en su seno con representantes de la banca extranjera.

Es un principio incorporado universalmente a las prácticas del Derecho y de la Administración Pública, en cualquier orden de cosas, el que todo fiscalizado no puede ser a la vez fiscalizador, ya que nadie puede fiscalizarse o controlarse a sí mismo. Esta es una incompatibilidad que no sólo ha sido impuesta por la fría razón sino porque es un principio invariable de moralidad. De allí que es francamente inadmisibles que en el directorio del instituto, que va a tener en sus manos el control y fiscalización de toda la gran minería del cobre, tengan participación los representantes de las empresas mismas de esta gran minería, como aparece en el proyecto en debate.

De allí que, por esas y otras razones que seguiremos dando en el curso del debate de este proyecto, los Diputados Democráticos del Pueblo y Radicales Doctrinarios vamos a votar favorablemente en general el informe de la Comisión, aprobando también la creación del Instituto del Cobre de Chile; pero, durante los trámites constitucionales que debe seguir esta iniciativa de ley, formularemos indicaciones para acercar el proyecto, cuando sea posible dentro de la realidad, a las ideas sostenidas por nuestro Partido y que son arrancadas de una leal interpretación de las aspiraciones más sentidas del pueblo chileno y, en particular, de sus clases trabajadoras. La primera de estas indicaciones es la que se referirá, precisamente, a eliminar la intervención de los representantes de las empresas extranjeras que explotan las principales riquezas cupreras chilenas y de los representantes del Banco Central de Chile, que también está influido por la presencia en su seno de representantes de la banca extranjera, en el directorio del instituto.

Este proyecto, además, contiene otra cosa positiva: está inspirado en la idea de impulsar el aumento de la producción cuprera, usando para ello el llamado "estímulo" a través de una política tributaria que significa aumentar la tasa impositiva cuando la producción sufre disminuciones, y disminuir esa misma tasa cuando la producción experimenta ascensos cuantitativos. Se estimula, además, el mejoramiento cualitativo de la producción, impulsando por esa misma vía indirecta la producción de cobre electrolítico, que tiene mayor aceptación en los mercados mundiales, y entonces permitirá incrementar el comercio de este metal. Esta política puede conducir a la traída de nuevos capitales hacia la industria cuprera chilena en actual funcionamiento, para lograr la mayor producción que permita a las empresas gozar de las tasas impositivas más benévolas.

Una política de estímulo fundada a base del impuesto único sobre las utilidades de las empresas cupreras, puede sin embargo resultar también un fracaso, a pesar de todas las buenas intenciones del Gobierno, si la industria no se halla completamente controlada, con el peligro de que se produzca un tremendo descenso en las entradas de divisas de que tiene necesidad el país. La base de todo impuesto a la renta se encuentra en el control más adecuado que se realice sobre las utilidades que son su objeto inmediato, que son sobre las cuales va a versar el impuesto. De allí que los Diputados Democráticos del Pueblo vamos a formular indicación para que se obligue a las compañías del cobre, que llevan actualmente su contabilidad en sus sedes de Wall Street, lejos de todo control del Gobierno de Chile, a que trasladen esa contabilidad y establezcan la sede principal o asiento de estas sociedades en nuestro país.

Debo advertir que, en otra oportunidad, una comisión formada por técnicos en materias económicas, hombres a cubierto de todo sectarismo partidista o de paslón izquierdista, como son los señores Flavían Levine, Fernando Mardones y Eulógio Sánchez, estudiaron la posibilidad de aplicar un tributo basado únicamente en las utilidades de la gran minería del cobre, y llegaron a la conclusión de que con dicha forma de tributación se dejaba en estado de suma vulnerabilidad a la economía nacional. La forma de evitar este fracaso, es la que proponemos los Diputados de estos bancos, consistente en controlar estrictamente a las empresas a través de su contabilidad y aún ojalá establecer un impuesto fijó de exportación, sujeto a las mismas normas de aumento y disminución en relación con los volúmenes de producción.

Hay que andar con mucho cuidado, Honorable Cámara, en esta materia de los llamados "estímulos". Cuando se ha tratado del problema del alto costo de la vida, por el bajo nivel de la producción agropecuaria, se ha hablado también de los estímulos a base de los "precios remunerativos" y ya sabemos que esta política, aplicada en el pasado régimen, ha fracasado por no corresponder a una época que exige medidas más modernas de intervencionismo estatal y no el simple estímulo a través de fomentar el afán de lucro de los capitalistas. Y es así, entonces, que en el afán de "estimular" a estas empresas monopolistas del capitalismo norteamericano, para que hagan mayores inversiones en este país, creyendo que así se va a traer como por obra de encanto el progreso y elevación del standard de vida del pueblo, se ha incurrido en la exageración del artículo 7.º del proyecto en debate, que constituye una invitación a ampliar la dominación económica extranjera hacia otros rubros, como explícitamente se indica en esa disposición.

Dice el artículo séptimo: "Las nuevas inversiones que efectúen en el país las empresas productoras de cobre, a que se refiere el artículo primero, gozarán de todos los beneficios contemplados en el D. F. L. 427, del 10 de noviembre de 1953, cuyo texto definitivo se fijó por D. F. L. 437, de 4 de febrero de 1954, cuando ellas se apliquen a la explotación de yacimientos mineros diferentes de los que actualmente explotan, actividades agropecuarias, industriales o de otra naturaleza...".

Como puede verlo la H. Cámara, no hemos aprendido nada al parecer de la tragedia que han sufrido otros pueblos del continente latinoamericano, especialmente en el drama que acaba de sufrir Guatemala y la tragedia que ha culminado en el suicidio del Presidente Vargas del Brasil. Allí, en la morena y sufriente Guatemala, donde ahora se alza el régimen de horca y cuchillo al servicio de intereses extraños a los de su patria, Carlos

Castillo Armas, el apoderamiento de sus riquezas, el avasallamiento de este país, empezó cuando la United Fruit Company consiguió una inocente concesión para acarrear correspondencia hasta que logró apoderarse, poco a poco, de enormes extensiones de tierras, de puertos de embarque, de vías férreas, y hoy del Gobierno de aquella República, y mantener concesiones hasta el año 2009... ¿Es que los chilenos no hemos visto indignados el drama de este pueblo hermano? ¿Es que deseamos lo mismo para nuestra Patria? ¿No se acaba de suicidar un Presidente de un país hermano de Latinoamérica, con una carta emocionante en que confiesa que el peor estorbo de su Gobierno, que el alzamiento contra el régimen constitucional de ese país, que la obstrucción a su política de liberación económica, se debían a la acción de los agentes del imperialismo implacable?

Nosotros, los Diputados Democráticos del Pueblo, hemos recibido la honrosa misión de decir estas verdades en el hemicycleo parlamentario y formular indicación para que se suprima, en el proyecto en debate, el artículo séptimo que he leído hace un momento.

Señor Presidente, debo advertir al Parlamento que, en estos momentos, se hace toda clase de gestiones fóraneas para intensificar la penetración imperialista en Chile, tratando de poner manos sobre nuestro petróleo y hasta sobre yacimientos de uranio de que se ha hablado. ¿No servirá este artículo séptimo, señores Diputados, para desnacionalizar estos yacimientos o dar el primer paso a estos condenables propósitos...?

Me he informado de que, en las cercanías de Chuquicamata, habría yacimientos de petróleo. La información tiene cierta verosimilitud, porque, al otro lado de la frontera chilena, más o menos en la misma latitud, Argentina también tiene petróleo. ¿No se preparará, con el artículo que estoy impugnando, el camino tortuoso, hábilmente introducido en esa disposición, para que las compañías norteamericanas, que son vecinas a esos posibles yacimientos, los investiguen y se apoderen de ellos? No hay que olvidar que el mencionado artículo habla de facilitarles nuevas inversiones de capitales extranjeros en la explotación de "yacimientos mineros diferentes de los que actualmente explotan...".

Es también un paso positivo de este proyecto el establecimiento de la posibilidad de formar el "estanco del cobre", que se abre en el artículo 14, entregándole esta facultad al Presidente de la República, cuyo patriotismo no podemos desconocer y que lo sé inspirado en propósitos muy similares a los nuestros. El proyecto, en consecuencia, no rechaza la idea del estanco sino que la convierte en una cuestión facultativa para S. E. el Presidente de la República. No sacaríamos nada con imponer, a nuestro juicio, obligadamente el estanco del cobre, si no estamos desde ya preparados para hacer frente a las contingen-

cias que pudieran llevarnos hechos aún no previstos, ya que no somos los únicos productores de cobre en el mundo y tenemos los principales mercados consumidores controlados por el imperialismo cuprero. Somos políticos realistas; no vivimos de utopías. Por consiguiente, creemos que —como ya lo dije al principio— para que se llegue a la completa nacionalización del comercio del cobre o, aún más, a la nacionalización de toda la industria del cobre, no bastan las buenas intenciones de los legisladores ni de los gobiernos, no bastan las buenas intenciones de los luchadores patriotas de la clase trabajadora, de la cual formamos parte, sino que es previo crear las condiciones para que esta clase, el pueblo todo y los sectores que resultan aliados progresistas en esta lucha, impongan, cuando llegue el momento, esa medida radical; es decir, deben darse las condiciones objetivas y subjetivas para hacer posible y duradera tan bella aspiración nacional.

No obstante, creemos que las diversas facultades que se confían al Instituto en el proyecto en debate, llevarán a regular, controlar e impulsar la producción, venta y mejor aprovechamiento del cobre; pero ejercidas esas atribuciones, las medidas que se adopten a virtud de ellas no tienen sanción expresamente establecida, para el caso de burla o incumplimiento. Esto es particularmente grave; es como si escribiéramos en la arena.

Jurídicamente, un principio se convierte en declamatorio dentro de la ley, cuando no tiene sanción su incumplimiento o infracción. La virtud del derecho positivo consiste en que ese derecho tiene fuerza realizadora, vale decir, que la norma deja de ser una mera recomendación moral para convertirse en norma obligatoria, cuya observancia se impone por la fuerza de la sanción. En el caso que nos preocupa, escapó a los que estábamos participando en la discusión del proyecto del Ejecutivo, este tremendo vacío. Los Diputados Democráticos del Pueblo y los del Radical Doctrinario haremos indicaciones destinadas a sancionar el incumplimiento de las medidas que el Instituto acuerde, medidas que pueden llegar hasta la expropiación.

Se pecaría de cerradamente obstinado al no ver que el esfuerzo realizado por el Ejecutivo al dar oportunidad al Congreso para trazar las medidas contenidas en el actual proyecto sobre el cobre, es digno de comprensión de nuestra parte. Se está abandonando el cauce entreguista en que se dejó correr las aguas del cobre bajo la tutela norteamericana, durante el Gobierno del señor González Videla.

Durante aquel período, en que se hizo apostasia de los ideales de izquierda que habían venido sosteniendo los antecesores del señor González Videla, señores Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos, no hubo política in-

dependiente en esta materia. Se propuso al Congreso de esa época un "contrato-ley" que nos daba una migaja de tres centavos de dólar por libra de cobre, a cambio de entregar el ochenta por ciento de la producción al manejo exclusivo de Norteamérica, dejando el veinte por ciento restante para hacernos la ilusión de que podíamos disponer de esa cuota libremente, cuando en verdad se nos limitaba entregarlo a quienes eligieran los propios norteamericanos. En esta misma Sala fue el actual Presidente de nuestro Partido, quien, como Diputado, en nombre de nuestra colectividad política, en la sesión del 12 de diciembre de 1951, condenó esa política antinacional, en un extenso y documentado discurso. Tenemos, desde entonces, definida, concreta y claramente, una política del cobre que pugna nuestra colectividad.

Dijo, entonces, el Diputado Martones Quezada: "La ley que el Congreso dicte debe tener, entonces, el sello de un no reconocimiento de esta abjuración de la soberanía, que tiene el Gobierno. La historia de la ley debe ser el antecedente más fuerte y más consistente posible, para impedir que, en el futuro, alguien, cualquiera que sea, pueda decir que el Congreso de Chile reconoció que se había comprometido la plena, total y absoluta jurisdicción que la Nación debe tener sobre sus riquezas".

Aquellas palabras cobran gran actualidad en nuestros días, a la vez que una severa condenación de la falta de patriotismo, de la falta de defensa de los verdaderos intereses nacionales, en que incurrió el Presidente de aquel entonces.

El gran maestro que fue don Pedro Aguirre Cerda, cuando creó la obra gigantesca de la Corporación de Fomento de la Producción, tuvo presente, precisamente, la idea patriótica de que, por esa vía, marcharíamos hacia la independencia económica de Chile. Se trataba de salir de nuestra condición de país esclavizado económicamente por estar destinado a la mera faena extractiva de la riqueza, sin participar de los beneficios de la elaboración de nuestras propias materias primas: por eso, Aguirre Cerda luchó por la industrialización, por la revolución industrial del país. Pero, señores Diputados, en aquellos días del señor González Videla, todo se había olvidado.

El señor MORALES (don Raúl).— La mayor parte del Presupuesto Nacional se financió gracias a la Corporación de Fomento de la Producción.

El Gobierno del señor Ibáñez ha destruido a la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor MARTONES.— Durante el Gobierno del señor González Videla fué destruida la Corporación de Fomento de la Producción como acabo de manifestarlo.

Ahora, lo que tratamos es salir de la "noche del cobre". No más entreguismo a los intereses foráneos; no más improvisaciones con los grandes intereses nacionales; no más ceguera para no ver las grandes perspectivas económicas del país. La nación que posee Chuquicamata, la mina de cobre más grande del mundo; el país que puede competir a cualquier otro con sus riquezas minerales, no puede seguir desaprovechando, en manos del extranjero, sus grandes posibilidades.

Bajo el manto de la defensa de la democracia, en la pasada guerra, se nos arrancó el rojo metal de nuestras minas por un plato de lentejas; quizás si ese sacrificio ha estado justificado o no; pero ese sacrificio no nos ha sido correspondido. Por el contrario, hemos sido vilmente engañados: no se ha dado a los pueblos del mundo libre del temor de la miseria, libre del temor de las policías secretas, libre en su pensamiento, su organización y su palabra. Se le ha dado la continuación reeditada y agravada del capitalismo y su necesaria prolongación internacional: el imperialismo.

Mientras nosotros hicimos aquel sacrificio en la pasada guerra, todo por la "defensa de la democracia", Estados Unidos se permitió ahorrar mil setecientos millones de dólares al término de aquella conflagración, y emergió como un país, mucho más rico, más poderoso, belicoso y absorbente que antes del cataclismo guerrero.

Y nosotros, que hemos sido demócratas sinceros, que peleamos contra el fascismo, preguntamos ahora: ¿Podemos ser engañados de nuevo "por la defensa de la democracia"? ¿Vamos a seguir entregando nuestras riquezas naturales a vil precio, a la poderosa Norteamérica, a la insolente y dominadora nación donde el Gobierno está en manos de los más encarnizados enemigos del pueblo? ¿O es que la experiencia histórica no sirve para las grandes enseñanzas?

Hay se nos entona el mismo canto de sirena de la "defensa de la democracia". Ahora no es la Alemania de Hitler el enemigo, aunque ellos están fomentando de nuevo el espíritu bélico en Alemania Occidental; no es la Italia de Mussolini el enemigo, aunque allí también han dejado aparecer a los neofascistas que sirven a los manejos de la política reaccionaria en que se ha embarcado el Departamento de Estado de Norteamérica. ¡No son esos, ahora, los enemigos! Se nos muestra ahora al enemigo en la Rusia Soviética, después de que ellos mismos anduvieron del brazo con los rusos en la pasada guerra.

Y con este pretexto, se nos vuelve a decir que debemos sacrificarnos "otro poco", para la nueva cruzada en que está empeñada la Gran Dominadora del Mundo. Pero, esta vez, creo que no nos vamos a dejar engañar. El comercio de las naciones no tiene por qué

estar sujeto a tal clase de elementos extraños y aleatorios, y los intereses nacionales, más duraderos en el concepto de los patriotas, están por encima de toda otra clase de consideraciones.

Hoy, como ayer, como en diciembre de 1951, en que lo pidiera el Partido Democrático del Pueblo por boca de su único Diputado de entonces, se actualiza la necesidad de reunir una Conferencia Económica de países latinoamericanos para la "tarea específica de analizar y resolver lo que más convenga, como una política de conjunto para la defensa de sus intereses comunes y para el mejor aprovechamiento de las materias primas". Esta es la diferencia de nuestra posición con la que asumió la delegación de Chile en Caracas, que hizo extensiva la invitación a tal tipo de Conferencia a la nación interesada en frustrar los propósitos de los países económicamente sojuzgados por ella. Esta Conferencia debe ser convocada por nuestro Gobierno, con participación exclusiva de los países latinoamericanos interesados en romper el cerco imperialista.

Termino, pues, señor Presidente, junto con anunciar las ideas de mi Partido que delinean los principales aspectos de la política cuprera en el proyecto en debate y renovar la insinuación de los demócratas del pueblo para que se convoque a una Conferencia defensiva de intereses comunes, particularmente en cuanto se refiere a las riquezas naturales de nuestro país, a las naciones hermanas de Latinoamérica, reiterando nuestro llamado, que venimos haciendo desde la celebración de nuestro Pleno del 1.º de mayo pasado, a la unidad de todas las fuerzas populares para formar la grande y arrolladora fuerza que ha de superar la etapa que vivimos y conducirnos definitivamente, para felicidad del pueblo chileno, a la completa independencia económica de la Patria.

Señor Presidente, formulo indicación para que se sugiera al Supremo Gobierno la posible realización de una Conferencia de países exclusivamente latinoamericanos, para considerar la defensa de nuestras materias primas.

El señor MONTANE.— (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, señor Diputado.

El señor MARTONES.— En el momento oportuno podría adoptarse.

El señor HUERTA.— Pudiera ser que tampoco hubiera acuerdo.

¿Por qué no habla Su Señoría del viaje a los Estados Unidos?

El señor MARTONES.— El tiempo restante lo ocupará el Honorable señor González.

El señor MONTANE.— (Vicepresidente).— Le quedan tres minutos al Comité Democrático del Pueblo.